



H. AYUNTAMIENTO  
**PROGRESO**  
2018 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 28 DE  
DICIEMBRE DE 2020.

**I. APROBACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN DE PROPIEDAD POR INCORPORACIÓN PRIMITIVA DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 52 LETRA "C" DE LA CALLE 19 CON LOS CRUZAMIENTOS 20 Y 22 DE LA LOCALIDAD DE CHELEM PUERTO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.**

AÑO: III TOMO: X No. 695. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO



PROGRESO, YUC., A ALUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1.** Aprobación de la Regularización de Propiedad por Incorporación Primitiva del predio marcado con el número 52 letra “C” de la calle 19 con los cruzamientos 20 y 22 de la Localidad de Chelem Puerto, a favor del Municipio de Progreso, Yucatán.

### **Y considerando**

Que con fundamento en los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 127, 129, 133, 134, 145, 147, 169, 171 y 176 de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, 5 del Reglamento que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, 4 fracción I, 5 fracción III, 10 fracciones III, V, IX, X, XIII, XVI, XVII y XIX, 14, 30 y 32 del Reglamento Interno de Catastro del Municipio de Progreso, Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la Regularización de Propiedad por Incorporación Primitiva del predio marcado con el número 52 letra “C” de la calle 19 con los cruzamientos 20 y 22 de la Localidad de Chelem Puerto, a favor del Municipio de Progreso, Yucatán. El cual se describe a continuación: “Predio urbano marcado con el número 52-C de la calle 19 de la Localidad de Chelem Puerto, Municipio de Progreso de Castro; propiedad del Municipio de Progreso; que tiene las medidas siguientes: con una extensión de 15.20 mts de frente y 19.30 mts de fondo de figura regular y una superficie de 293.36 m<sup>2</sup> y colindancias siguientes: al Norte la calle 19, al Sur predio 51-B de la calle 20, al Oriente predio número 49-A de la calle 20 y al Poniente las instalaciones del Agua Potable. - - - - -

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad en la **Ducentésima Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria.** - - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

# GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A ALUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

**(RÚBRICA)**

C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

**(RÚBRICA)**

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

**(RÚBRICA)**

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos.

**(RÚBRICA)**

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**(RÚBRICA)**

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

**(RÚBRICA)**

C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología

**(RÚBRICA)**

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

**(RÚBRICA)**

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarías y Cementerios.

**(RÚBRICA)**

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.  
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.  
Director de Desarrollo Urbano y Obras  
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.  
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.  
Director de Servicios Públicos Municipales  
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.  
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.  
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.  
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.  
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.  
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.  
Directora del Sistema Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.  
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortégón  
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.  
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Diana del Carmen  
Núñez Castro.  
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González  
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.  
Director de Tecnologías de la Información  
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.  
Director del Sistema Municipal de Agua  
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.  
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.  
Director de Gobernación, Planeación y  
Mejora Regulatoria.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez  
Director de Gestión Integral de  
Residuos Sólidos.